



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización.  
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.  
Servicio Administrativo de Planificación y Organización de  
Recursos Humanos.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día **24/11/2022**

# Anuncio

VICESECRETARÍA GENERAL

En el Boletín Oficial del Estado núm. 279 de 21 de noviembre de 2022, se han publicado las convocatorias de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno de acceso libre de **7 PLAZAS DE PEÓN DE CONSERVACIÓN**, incluida en la Oferta de Empleo Público del 2019, y **47 PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, 2020 y 2021, aprobadas por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de fecha 3 de noviembre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136 de 11 de noviembre de 2022.

**El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre de 2022, esto es, desde el 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2022, ambos inclusive.**

Contra la Resolución que aprueba la convocatoria y sus bases, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	zAGdTGhrR950U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	24/11/2022 13:04:08
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/zAGdTGhrR950U4kvrErpnA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/zAGdTGhrR950U4kvrErpnA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

